0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0I0161102

CLASE 8.ª

Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.- Inturjoven

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2005

1. Actividad de la sociedad

El Decreto 153/1990, de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía autorizó la constitución de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. - INTURJOVEN, con el fin de proporcionar a la actividad que supone la gestión de las instalaciones juveniles y el turismo juvenil los medios adecuados para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público. Esta actividad se desarrollaba hasta entonces por la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Este Decreto estableció en su Disposición Adicional Primera que el personal laboral de la Junta de Andalucia que viniera prestando servicios en las instalaciones juveniles adscritas a la Consejería de Cultura, podría integrarse en la nueva empresa. Durante el ejercicio 1992 se incorporaron a la Sociedad un total de 35 personas adscritas con anterioridad a la publicación del citado Decreto a dichas instalaciones.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido en Sevilla, el 17 de septiembre de 1990, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1991. Se adscribió a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Decreto 259/1994, de 13 de septiembre y posteriormente se ha adscrito al Organismo Autónomo Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente en la actualidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante el Decreto 205/2004, de 11 de mayo.

De acuerdo con el Decreto 398/1990 antes citado, y sus Estatutos, su objeto social abarca la realización de las siguientes actividades:

a. La gestión de las instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucia adscritas a INTURJOVEN por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Planificación, que son cedidas en uso a la Sociedad por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la de aquellas de propiedad privada o de otros Entes Públicos sobre las que se establezcan convenios o consorcios.

b. La planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil que se presten por la Comunidad Autónoma de Andalucia, asi como de aquellos que pudiera recepcionar la misma de la Administración Estatal.

c. La elaboración de planes y ejecución de programas y trabajos que resulten necesarios para la mejor prestación del servicio a los jóvenes.

d. La realización de obras de infraestructura, tanto de remodelación y acondicionamiento, como de nueva construcción de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e. La redacción de estudios e informes y la prestación de servicios en materia de juventud.

Por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, antes mencionado, se adscribieron a INTURJOVEN los bienes y derechos que integraban la red de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no suponiendo esta adscripción en ningún caso la transmisión de la titularidad de los bienes y derechos adscritos,

sino únicamente la facultades de gestión y uso. Este Decreto contemplaba que la Sociedad se subrogaría en los derechos y obligaciones derivados de las contrataciones administrativas vigentes, relacionadas tanto con las obras de instalaciones juveniles como con sus diversos equipamientos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las disposiciones legales vigentes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por el Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3. Distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad van a proponer al Socio Único incorporar las pérdidas del ejercicio 2005 por importe de 4.317.772 euros, al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" de los fondos propios del balance de situación adjunto, efectuando en el ejercicio siguiente la compensación de las mismas con las aportaciones de socios recibidas mediante transferencias corrientes de la Junta de Andalucía para dicha finalidad por importe de 3.485.871 euros.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento-

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de constitución y los de primer establecimiento, y están contabilizados por los costes incurridos.

Se trata de gastos incurridos en concepto de los pagos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de las ampliaciones de capital acaecidas en el transcurso del ejercicio 2005 (Véase nota 9).

b) *Inmovilizado inmaterial-*

Según se indica en la Nota 1, el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía adscribió a la Sociedad los bienes y derechos que integraban la red de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, compuesta por distintas instalaciones, no suponiendo esta adscripción en ningún caso la transmisión de la titularidad de los bienes, sino únicamente las facultades de gestión y uso. El citado Decreto contemplaba igualmente que la Sociedad se subrogaría en los derechos y obligaciones derivados de las contrataciones administrativas vigentes, relacionadas tanto con las obras de instalaciones juveniles como con sus diversos equipamientos.

De acuerdo a lo establecido por El ICAC, en su consulta número cinco del BOICAC nº 9, de abril de 2.002, para el caso de aquellas empresas públicas con forma jurídica de sociedad mercantil, a que les sean adscritos bienes de dominio público, confiriéndoles derecho de uso sobre tales bienes y sin que se exija contraprestación alguna, la sociedad ha procedido a incorporar en el activo del balance, dentro de las inmovilizaciones inmateriales, el valor atribuible a tales derechos en relación con 6 de los 26 albergues cedidos, creándose a tal efecto el subepígrafe "Derechos sobre bienes adscritos".

La consulta establece que dichos derechos serán activados por su valor venal, por lo que la sociedad los ha dado de alta en su inmovilizado por el valor neto de reposición. Adicionalmente, ha traspasado del Inmovilizado Material aquellos elementos incorporados a los albergues mencionados, y que fueron adquiridos por la sociedad con posterioridad a la adscripción de los derechos de uso. Se ha traspasado tanto el coste como la amortización acumulada.

La sociedad va a amortizar los "Derechos sobre bienes adscritos", de acuerdo a la vida útil (Véase apartado c) siguiente) de los bienes sobre los que se ostentan, dado que su plazo de adscripción a la sociedad es indefinido. La amortización se iniciará en 2006 al haberse realizado el traspaso con fecha 31 de diciembre de 2005.

Como contrapartida, la sociedad ha registrado en el pasivo del balance de situación, dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", el ingreso derivado de la adscripción, que se imputará a resultados extraordinarios, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

Las aplicaciones informáticas registradas en el epígrafe de Inmovilizado inmaterial se encuentran valoradas a su precio de adquisición. La Sociedad amortiza anualmente el 20% del coste de estos activos. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial asciende a 260.363 euros, y corresponde.

c) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. La Sociedad registra como inmovilizado material el coste incurrido en la remodelación y mejora de las instalaciones cedidas que suponen un alargamiento de su vida útil, aunque no tenga la titularidad jurídica de estas instalaciones, considerando la naturaleza de las adiciones, y dado que dispone de la cesión de uso de las citadas instalaciones, sin estar determinado un plazo para esta cesión. Por otro lado, estas inversiones son financiadas mediante subvenciones de capital que se registran en el balance de situación en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones de capital". Al cierre de cada ejercicio, los ingresos pendientes de imputar contablemente se corresponden, básicamente, con los importes que están pendientes de amortizar por estas adiciones, por lo que en el supuesto de que el

Accionista único de la Sociedad decidiese finalizar con dichas cesiones, la Sociedad no experimentaría quebranto patrimonial alguno, al imputarse ingresos por subvenciones de capital por la misma cuantía que la amortización extraordinaria a practicar.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria	8
Utillaje	3-4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 902.832 euros.

d) Inmovilizado financiero-

La Sociedad registra las fianzas constituidas a largo plazo por el importe satisfecho.

e) Existencias-

Las existencias se valoran a precio medio ponderado dada la alta rotación de estos productos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

f) Subvenciones-

Para la contabilización de las subvenciones y transferencias recibidas, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

1. Subvenciones y transferencias de capital no reintegrables:

   Son subvenciones de capital los fondos recibidos por la Sociedad para la adquisición o construcción de activos fijos previamente determinados.

   Son transferencias de capital los fondos recibidos por la Sociedad para el establecimiento de su estructura básica en su conjunto.

Ambas se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones y transferencias, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Derechos de uso cedidos

   La Sociedad registra como Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios la valoración realizada de los derechos de uso recibidos sin contraprestación (Véase apartado b) anterior)

3. Transferencias corrientes

   Las transferencias corrientes recibidas del Socio Único se consideran una aportación de socios para compensación de las pérdidas del ejercicio o anteriores, abonándose a los fondos propios de la Sociedad en el momento de su devengo y efectuándose la compensación en el ejercicio siguiente al que se han producido las pérdidas una vez que el Socio Único aprueba la distribución del resultado.

4. Subvenciones corrientes

   Son subvenciones corrientes los fondos recibidos por la Sociedad para financiar operaciones corrientes, concretas y especificas.

   Se registran por el importe concedido como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de concesión.

g) Provisiones para pensiones y obligaciones similares-

El fondo de acción social recogido en este epígrafe del balance se dota anualmente con el importe fijado por el convenio colectivo vigente de la Sociedad, siendo su finalidad la de mejorar el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y restablecer la calidad de vida de los trabajadores frente a su pérdida por cualquier eventualidad.

Por otra parte, el Convenio Colectivo vigente establece el pago, con carácter único, de un premio de vinculación a los trabajadores en el momento de cumplir los 62 años de edad, siempre que hayan prestado sus servicios en la empresa al menos durante 10 años . Su cuantía es equivalente a tres mensualidades de su salario. La Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia y por considerar que el premio de vinculación ha venido a sustituir el compromiso por premio de jubilación del anterior convenio, ha estimado que el importe total devengado desde el origen asciende a 303.915 euros. Dado que existe una provisión establecida por este concepto por 151.575 euros, existe un déficit que asciende a 152.340 euros. La Sociedad viene imputando este déficit en 5 años, por lo que la cuenta de resultados del ejercicio 2005 recoge un cargo por este concepto por importe de 56.029 euros, que ha sido registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal".

h) Provisiones para riesgos y gastos-

La Sociedad sigue el criterio de dotar estas provisiones para atender la cobertura de las posibles responsabilidades que pudieran surgir ante terceros, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que, en su caso, se producirán. Las dotaciones se efectúan de acuerdo con las mejores estimaciones del devengo anual.

i) Deudas-

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose en función de su vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a doce meses desde la fecha de cierre del balance y largo plazo los que superen dicho periodo.

j) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal. Se entiende por resultado fiscal la base imponible del citado impuesto, disminuida por las pérdidas de ejercicios anteriores fiscalmente compensables, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

k) Transacciones en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio oficial vigente en la fecha de la operación, registrándose como resultado del ejercicio las diferencias de cambio originadas en el momento de pago.

Las deudas existentes al cierre del ejercicio son valoradas al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre, registrando las diferencias negativas como gastos del ejercicio y las positivas como ingresos a distribuir en varios ejercicios hasta hacer efectivo el pago, en cuyo caso y si se mantiene el diferencial favorable del tipo de cambio, se registrarán como ingresos del ejercicio, registrándose en caso contrario como gastos del ejercicio.

l) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún los eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

m) Indemnizaciones por despidos-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2005 no existe provisión por este concepto. Los Administradores de la Sociedad no consideran necesaria provisión alguna por este concepto.

5. Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe y los movimientos habidos en sus cuentas durante el ejercicio 2005 son los siguientes:

	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Traspasos (Nota 6)	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	571.872	47.935		619.807
Derechos sobre bienesadscritos	-	8.193.571	5.637.089	13.830.660
Amortización acumulada	(143.899)	(260.362)	(574.649)	978.910
Neto	427.973	7.981.144	5.062.440	13.471.557

El coste total de las aplicaciones informáticas ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía desde la constitución de la Sociedad (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2005 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por valor de coste 98.353 euros.

Las adiciones de "Derechos sobre bienes adscritos" corresponde a la valoración realizada en el ejercicio 2005 de 6 de los albergues cuyo derecho de uso se ha cedido a la Sociedad (véase Nota 4-b).

El detalle de las adiciones de los derechos sobre bienes adscritos es el siguiente:

	Euros
	Total derechos de adscripción
Cordoba	1.274.297
Constantina	830.588
Sevilla	3.425.715
Huelva	853.752
Punta umbria	968.624
Malaga	840.595
	8.193.571

Adicionalmente, el coste y la amortización de las inversiones realizadas por la Sociedad en estos albergues se ha traspasado del inmovilizado material, según el siguiente detalle:

	Euros	
	Coste	Amortización
Cordoba	1.391.117	(143.169)
Constantina	103.315	(4.530)
Sevilla	2.521.041	(311.317)
Huelva	245.683	(46.034)
Punta umbria	105.814	(8.087)
Malaga	1.270.119	(61.512)
	5.637.089	(574.649)

La Sociedad está pendiente de realizar la valoración de los 20 albergues restantes cuyo derecho de uso ha sido cedido a la Sociedad, para proceder a su contabilización según se explica en la nota 4-b).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31-12-04	Entradas o Dotaciones	(Nota 5) Traspasos	Saldo 31-12-05
Coste:				
Terrenos	132.223	1.588.339	13.716	1.734.278
Construcciones	24.842.026	69.537	(4.344.392)	20.567.171
Instalaciones técnicas	3.996.701	464.906	(299.568)	4.162.039
Maquinaria	762.211	29.445	22.315	813.971
Utillaje	631.171	3.050	81.504	715.725
Mobiliario y otras instalaciones	3.210.670	181.633	53.955	3.446.258
Equipos para procesos de información	604.591	14.659	-	619.250
Elementos de transporte	163.574	35.533	-	199.107
Otro inmovilizado	1.039.912	39.520	(156.844)	922.588
Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso	2.851.113	3.727.254	(994.059)	5.584.308
Total coste	38.234.192	6.153.876	(5.623.373)	38.764.695
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(3.807.443)	(538.668)	519.754	(3.826.357)
Instalaciones técnicas	(3.642.847)	(47.344)	71.180	(3.619.011)
Maquinaria	(602.367)	(31.280)	(22.757)	(656.404)
Utillaje	(579.882)	(19.877)	(85.372)	(685.131)
Mobiliario	(2.580.789)	(106.997)	(53.070)	(2.740.856)
Equipos para proceso de información	(504.938)	(61.206)	435	(565.709)
Elementos de transporte	(112.904)	(8.800)	(15.626)	(137.330)
Otro inmovilizado	(695.602)	(88.660)	160.105	(624.157)
Total Amortización Acumulada	(12.526.772)	(902.832)	574.649	(12.854.955)
Total Coste Neto	**25.707.420**	**5.251.044**	**(5.048.724)**	**25.909.740**

La práctica totalidad del inmovilizado material de la Sociedad ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital de la Junta de Andalucía recibidas desde la constitución de la Sociedad (Nota 10).

Las adiciones de terrenos corresponden básicamente a los terrenos de Torremolinos aportados a la Sociedad mediante ampliación de capital (véase Nota 9).

El detalle de los traspasos de inmovilizaciones materiales en curso a construcciones consecuencia de obras de remodelación y adaptación de los albergues, concluidas durante el ejercicio 2005 es el siguiente:

	Euros
Albergue Sierra Nevada	981.441
Albergue Cazorla	12.618
	994.059

Las principales obras en curso al 31 de diciembre de 2005 se detallan a continuación:

	Euros
Albergue de Torremolinos	1.676.690
Albergue de Almería	152.415
Albergue de Mijas	25.137
Albergue de Aguadulce	308.522
Albergue de El Puerto de Santa Maria	10.809
Albergue de Jaen	3.369.803
Albergue de Jerez	29.385
Albergue de Garrucha	11.547
	5.584.308

La Sociedad estima finalizar estas obras en los próximos ejercicios.

Durante el ejercicio 2005 no se ha producido la desascripción de ninguna de las instalaciones.

A 31 de diciembre de 2005 se encuentran totalmente amortizados elementos con un valor total de coste de 7.835.585 euros. Su desglose por epigrafes es el siguiente:

	Euros
Construcciones	28.186
Instalaciones técnicas	3.541.286
Maquinaria	567.857
Utillaje	641.166
Mobiliario	2.326.907
Equipos para procesos de información	495.196
Elementos de transporte	110.864
Otro inmovilizado material	124.123
	7.835.585

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Tesorería e Inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad mantiene los siguientes saldos deudores en cuentas corrientes de entidades financieras:

Entidad	Saldo
La Caixa	121.795
BBVA	440.271
Bankinter	964.521
Banesto	(215)
El Monte	(600)
La General	-
	1.525.772

Respecto a las inversiones financieras a largo y corto plazo, el movimiento registrado durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Inmovilizaciones financieras-				
Fianzas a largo plazo	13.524	-	-	13.524
Inversiones financieras temporales				
Fianzas a corto plazo	2.128	-	-	2.128
Depósitos a corto plazo	6.039	-	-	6.039
	8.167	-	-	8.167
	21.691	-	-	21.691

Las fianzas a largo plazo están vinculadas principalmente a contratos de suministros.

Los depósitos a corto plazo son provisiones de fondos o importes entregados a terceros dentro del tráfico normal de la empresa que no generan ingresos financieros.

8. Existencias

El detalle de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Euros
Mercaderías (efectos REAJ y tarjetas telefónicas)	86.181
Materias primas (alimentación y bebidas)	59.639
Materiales diversos (droguería)	29.289
Anticipos a proveedores	360.018
	535.127

Los efectos REAJ (Red Española de Albergues Juveniles), cuyo montante total asciende a 79.512 euros, comprenden las existencias de carnés de alberguista que los clientes deben adquirir para poder usar las instalaciones y las guías editadas por el citado Consorcio.

9. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros							
		Reservas						
	Capital Social	Legal	Voluntaria	Total	Rdo. Del ejercicio	Rdos. Neg. Ejerci. anterioes	Aportación socios compensación pérdidas	Total
Saldos a 31.12.04	1.053.857	6.128	2.495	8.623	(3.837.841)	(335.815)	3.485.871	374.695
Ampliación de capital	2.573.601	-	-	-	-	-	-	2.573.601
Traspaso resultado ejercicio 2004	-	-	-	-	3.837.841	(3.837.841)	-	-
Compensación de pérdidas ejercicio 2004	-	-	-	-	-	3.485.871	(3.485.871)	-
Aportación socios para compensación pérdidas ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-	3.485.871	3.485.871
Aportación socios para compensación pérdidas ejercicios 2003 y 2004	-	-	-	-	-	-	687.785	687.785
Compensación de pérdidas ejercicios 2003 y 2004	-	-	-	-	-	687.785	(687.785)	-
Otros	-	-	-	-	-	(1.068)	-	(1.068)
Resultado del ejercicio 2005	-	-	-	-	(4.317.772)	-	-	(4.317.772)
Saldos a 31.12.05	3.627.458	6.128	2.495	8.623	(4.317.772)	(1.068)	3.485.871	2.803.112

Capital social-

El capital social está representado por una única acción ordinaria y nominativa de tres millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros de valor nominal, estando totalmente suscrito y pendiente de desembolso la cantidad de 87.993 euros. El 15 de diciembre de 2004 se escrituró una ampliación de capital por importe de 2.573.601 euros suscrita por el accionista único, realizando un desembolso parcial de 1.202.000 euros, y aportando unos terrenos por valor de 1.371.601 euros. Esta ampliación se ha registrado contablemente en el presente ejercicio, al no haber sido inscrita en el registro mercantil al 31 de diciembre de 2004. Con esta ampliación de capital queda resuelta la causa de disolución en la que se encontraba la Sociedad el 31 de

diciembre de 2004 al haberse reducido los fondos propios por debajo de la mitad del capital social. El único accionista de la Sociedad es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Reserva legal-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha recibido subvenciones y transferencias según el siguiente detalle:

	Euros				
Naturaleza/Finalidad	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento /(Anulación) durante el ejercicio	Importe concedido al final del ejercicio	Importe cobrado en el ejercicio	Importe pendiente de cobro a 31.12.05
1. Encargos de Ejecución					
1.1. Encargos de Ejecución	8.667.630	(493.725)	8.173.906	4.894.471	3.279.435
2. Subvenciones					
2.1. Capital					
Placas solares	-	24.932	24.932		
Albergue de la Música	900.000	(120.000)	780.000	585.000	195.000
	9.567.630	(588.793)	8.978.838	5.504.403	3.474.435
3. Transferencias					
3.1. Corrientes					
Aportación Socio Único					
Compensación pérdidas					
- Ejercicio 2004	-	3.485.671	3.485.871	3.485.871	-
- Ejercicios 2003 y 2004		687.785	687.785	599.793	87.992
3.2. Capital					
Establecimiento estructura básica	-	3.712.000	3.712.000	3.712.000	
	-	7.885.456	7.885.456	7.797.664	87.992

Las subvenciones corrientes se imputan en su totalidad como ingresos de explotación del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias mientras que las transferencias corrientes se consideran aportación de socios para compensación de pérdidas y se abonan a los fondos propios de la Sociedad cuando se devengan.

La Sociedad ha recibido desde su constitución subvenciones de capital anuales de distintos organismos de la Junta de Andalucía para financiar su estructura básica. El detalle de las mismas y su imputación a resultados se detalla a continuación:

Otorgante	Año de concesión	Euros			
		Importe recibido	Imputado a resultados		Saldo al 31.12.05
			Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	
Consejería de Asuntos Sociales. (b)	1991	6.412.042	(6.412.042)		-
Consejería de Asuntos Sociales. (b)	1992	2.236.967	(379.324)	(1.152.563)	705.080
Consejería de Asuntos Sociales. (b)	1993	3.299.556	-	-	3.299.556
Consejería de Asuntos Sociales. (b)	1994	835.407	-	-	835.407
Consejería de Cultura. (b)	1995	1.421.995	-	-	1.421.995
Consejería de Cultura. (b)	1996	781.316	-	-	781.316
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	1997	781.316	-	-	781.316
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	1998	1.502.530	-	-	1.502.530
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	1999	1.863.137	-	-	1.863.137
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2000	1.607.707	-	-	1.607.707
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2001	1.953.289	-	-	1.953.289
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2002	2.404.048	-	-	2.404.048
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2003	2.975.010	-	-	2.975.010
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2004	3.100.000	-	-	3.100.000
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2005	3.712.000	-	-	3.712.000
Establecimiento y estructura básica:		34.886.320	(6.791.366)	(1.152.563)	26.942.391
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2002	60.101	-	-	60.101
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2003	420.707	-	-	420.707
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2004	480.000	-	-	480.000
Instituto Andaluz de la Juventud. (b)	2005	780.000	-	-	780.000
Albergue de la música:		1.740.808	-	-	1.740.808
Consejería de Innovación Ciencia y Tecnología (b)	2004	35.694	(9.375)	(3.033)	23.286
Consejería de Innovación Ciencia y Tecnología (b)	2005	24.932	-	-	24.932
Placas Solares:		60.626	(9.375)	(3.033)	48.218
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL		36.687.754	(6.800.741)	(1.155.596)	28.731.417
Cesión de derechos de uso (ver nota 5)	2005	8.193.571	-	-	8.193.571

(a) Dado que el inmovilizado se financia en su práctica totalidad con las subvenciones y transferencias de capital concedidas por la Junta de Andalucía, el criterio seguido para imputarlas como ingresos es amortizarlas en los mismos plazos que se amortiza el inmovilizado financiado, aplicándose al saldo de la subvención o transferencia más antigua un importe igual al de la amortización económica de cada ejercicio correspondiente al inmovilizado financiado. Una vez imputada la subvención o transferencia en su totalidad, se aplica en su caso el remanente al saldo de la siguiente subvención o transferencia concedida por orden cronológico.

(b) El objeto de estas subvenciones específicas está en razón al objeto social definido en el Decreto 153/1990 de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, habiéndose cumplido hasta la fecha las condiciones fijadas en la concesión.

A 31 de diciembre de 2005 se encuentran cumplidas todas las condiciones asociadas a subvenciones y transferencias corrientes y de capital recibidas.

El detalle del inmovilizado financiado con las subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía se detalla a continuación por rúbricas del balance:

	Euros			
	Valor Neto Contable 31/12/04	Altas y traspasos del periodo	Imputación a resultados	Valor Neto Contable 31/12/05
Gastos de establecimiento	25.736	(7.718)	(2.547)	15.471
Aplicaciones informáticas	427.973	47.936	(124.984)	350.925
Derechos sobre bienes adscritos	-	13.256.011	(135.379)	13.120.632
Terrenos	132.223	230.454		362.677
Construcciones	20.574.315	(3.304.979)	(528.522)	16.740.814
Instalaciones técnicas	353.854	236.518	(47.344)	543.028
Maquinaria	159.844	29.003	(31.280)	157.567
Utillaje	52.220	(1.749)	(19.877)	30.594
Mobiliario y otras instalaciones	628.950	183.449	(106.997)	705.402
Equipos para procesos de información	99.653	15.094	(61.206)	53.541
Elementos de transporte	50.670	19.907	(8.800)	61.777
Otro inmovilizado	344.310	42.781	(88.660)	298.431
Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso	2.520.332	1.963.797		4.484.129
	25.370.080	**12.710.504**	**(1.155.596)**	**36.924.988**

Los expedientes de encargos de ejecución recibidos de la Junta de Andalucía son los expresados en el siguiente cuadro:

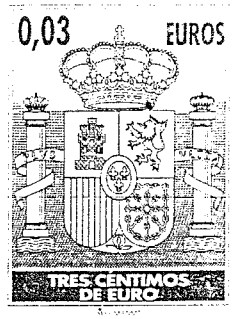

0I0161116

CLASE 8.ª

Organismo concedente/ Denominación del encargo	Importe inicial del encargo	Aumentos/ (Reducciones)	Importe final del encargo
Instituto Andaluz de la Juventud			
Juegos del Mediterraneo Almeria 2005	28.038	(1)	28.037
Campaña Nieve Joven 2005	64.957	(6.364)	58.593
Campos de Trabajo 2005	384.035	(21.079)	362.956
Idioma y Juventud 2005	2.404.048	(169.972)	2.234.076
Actuaciones Jóvenes Red Instalaciones Juveniles	173.222	(3.105)	170.116
Consejería de Educación y Ciencia			
Aulas Viajeras 2005	165.669	(3)	165.667
Idioma y Juventud 2005	3.974.991	(158.756)	3.816.235
Escuelas Viajeras 2005	20.742	-	20.742
Rutas Literarias	19.140	(264)	18.876
Consejería de Salud			
Prevención de Tabaquismo ESO Sin Humos	70.466	(1.284)	69.182
Consejería de Gobernación			
Escuela de Seguridad Pública de Andalucía Algeciras	50.578	(16.359)	34.219
Escuela de Seguridad Pública de Andalucía Marbella	80.214	(4.042)	76.172
XXVI Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policia Local de Andalucia	186.324	(15.589)	170.735
Clausura del XXVI Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policia Local de Andalucia	40.130	-	40.130
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social			
Turismo Social de Mayores	459.706	(11.170)	448.536
Espacios Naturales de Extremadura y Castilla la Mancha 2005	142.740	(3.076)	139.665
XIX Agora Juvenil	147.984	(19.716)	128.268
Instituto Andaluz de la Mujer			
Encuentro de Asociaciones Mujeres Andalucia	98.734	(7.455)	91.279
Encuentro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Andaluzas	87.512	(29.700)	57.812
Consejería de Medio Ambiente			
Campos de Voluntariado Medioambiental	16.433	-	16.433
Consejería de Gobernación			
Encuentro Iberoamerica: Hacia un Nuevo Horizonte	51.967	(25.790)	26.176
TOTAL	8.667.630	(493.725)	8.173.906

Los encargos de ejecución han sido registrados por su importe final concedido como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Igualmente se han registrado como gastos de explotación del ejercicio todos aquellos gastos incurridos por la realización de los citados encargos.

11. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en esta cuenta ha sido el siguiente:

	Euros			
	Pensiones y Obligaciones similares	Impuestos	Respon-sabilidades	Total
Saldo inicial	146.282	41.733	222.412	410.427
Dotaciones	96.160	-	-	96.160
Aplicación por exceso	-	(41.733)	-	(41.733)
Pagos realizados	(51.831)	-	-	(51.831)
Traspasos a corto plazo	-	-	-	-
Saldo final	**190.611**	-	**222.412**	**413.023**

Dentro del epigrafe de "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" se recoge el fondo de acción social que se dota anualmente con el importe fijado por el convenio colectivo vigente de la Sociedad, siendo su finalidad la de mejorar el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y restablecer la calidad de vida de los trabajadores frente a su pérdida por cualquier eventualidad. El pasivo registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2005 asciende a 39.036 euros. Adicionalmente, existe registrada una provisión para cubrir parte de los compromisos por el premio de vinculación por importe de 151.575 euros, de los que 56.029 se han dotado en el ejercicio 2005 (véase Nota 4-f).

Los riesgos cubiertos por la provisión para responsabilidades corresponden a posibles reclamaciones de los contratistas adjudicatarios de obras por la paralización de obras como consecuencia de ciertos contenciosos en curso, así como a reclamaciones efectuadas por el personal que se encuentran actualmente en litigio y a otras responsabilidades derivadas de posibles contingencias administrativas relacionadas con algunos inmuebles adscritos a esta entidad ante terceros.

La provisión por impuestos dotada por la Sociedad en ejercicios anteriores corresponde al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales equivalente al 1% sobre las aportaciones del socio para compensar las pérdidas de los ejercicios 2000 y 2003, habiéndose pagado en el ejercicio 2005.

12. Deudas con entidades de crédito

La Sociedad tiene suscritos una póliza de crédito, cuya situación a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

Fecha de Formalización	Interés	Plazo En Años	Límite de la póliza (euros)	Capital Dispuesto a 31/12/05	Capital Pendiente	
					Corto	Largo
16 de junio de 2005	Euribor+0,15%	1	3.000.000	-	-	-
TOTAL						

13. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de "Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	1.159.839	
Hacienda Pública deudora por Subvenciones (Nota 10)	3.562.427	
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-	(146.417)
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	16.359	-
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	(205.111)
Impuesto sobre beneficios anticipado	39.794	-
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos (Impuesto sobre sociedades 1995) (a)	12.886	-
Junta de Andalucía acreedora por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales		
Otros	1.920	-
	4.793.225	(351.528)

(a) Importe a cobrar según Acuerdo de cumplimiento de fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en relación al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995. La Sociedad registró dicho importe durante el ejercicio 2003 con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, prevista a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Saldo
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades (Pérdida)			(4.317.772)
Diferencias permanentes		8.450	8.450
Base Imponible			(4.309.322)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas, pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas acreditadas durante el ejercicio 2005.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. En consecuencia, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal para los principales impuestos que le son de aplicación los cuatro últimos ejercicios. Debido a las diversas interpretaciones que se puedan dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Sociedad y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos adicionales de carácter contingente. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad estiman que, en caso de materializarse, su importe no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

14. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005 correspondiente a la actividad de la Sociedad es la siguiente:

	Euros
Ventas de mercaderías	262.094
Ingresos extrahoteleros	178.771
Ingresos por gestión de reservas	141.382
Ingresos por servicios turísticos	9.742.329
Ventas de alimentos y bebidas	3.097.679
Ventas alojamientos	6.052.870
Descuentos sobre ventas	(429.362)
	19.045.763

b) Otros ingresos de explotación-

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a 2005 es el siguiente:

	Euros
Otros ingresos	6.755
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	34.859
	41.614

c) Aprovisionamientos-

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2005 es:

	Euros
Consumos de mercaderías	174.954
Consumos de materias primas	1.134.592
Consumos de otros aprovisionamientos	369.018
Compras servicios turísticos	9.464.180
	11.142.744

d) Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	7.871.238
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.106.002
Indemnizaciones	79.716
Aportaciones para premio de vinculación y otros gastos	90.864
	10.147.820

Durante el ejercicio 2005 el número de empleados distribuido por categorias profesionales ha sido el siguiente:

	Nº de personas
Gerente	1
Directores de Servicios Centrales	5
Jefes de Área	10
Personal de Oficina	50
Personal de Instalaciones	314
Total plantilla media	**380**

15. Otra información adicional

Durante el ejercicio 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad no ha percibido retribución ni dieta alguna por sus actuaciones, ni la Sociedad ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de su Consejo de Administración.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 ha ascendido a 15.388 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

16. Cuadro de financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

APLICACIONES	Euros 2005	Euros 2004	ORÍGENES	Euros 2005	Euros 2004
Recursos aplicados a las operaciones	4.253.200	3.515.370	Ampliaciones de Capital	2.573.601	
Adquisiciones de inmovilizado:			Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	4.173.655	3.485.871
Gastos de establecimiento	5.996	25.736	Subvenciones de capital	4.516.932	3.615.694
Inmovilizaciones inmateriales	8.241.506	32.677	Otros ingresos a distribuir	8.193.571	
Inmovilizaciones materiales	6.153.876	3.716.658	Enajenación del inmovilizado:	-	
Inmovilizaciones financieras	-	-			
Otros	1.068		Inmovilizaciones materiales	-	8.380
Provisiones para riesgos y gastos aplicadas	51.831	35.160	Inmovilizaciones financieras	-	1
TOTAL APLICACIONES	18.707.477	7.325.601	TOTAL ORÍGENES	19.457.759	7.109.946
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	750.282	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		215.655
TOTAL APLICACIONES	19.457.759	7.325.601	TOTAL ORIGENES	19.457.759	7.325.601

CIRCULANTE	Euros 2005 Aumento	Euros 2005 Disminución	Euros 2004 Aumento	Euros 2004 Disminución
Existencias		95.518	426.026	-
Deudores	1.238.953		512.221	-
Acreedores		777507	-	434.297
Inversiones financieras temporales	-	-	-	114
Tesorería	383.917		-	720.195
Ajustes por periodificación	437		704	-
TOTAL	1.623.307	873.025	938.951	1.154.606
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	750.282		-	215.655

La conciliación entre el resultado contable y los recursos aplicados a las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2005	2004
Resultado contable	(4.317.772)	(3.837.841)
Más-		
Dotaciones a las amortizaciones	1.165.742	834.405
Dotación a otras provisiones para riesgos y gastos	96.160	313.220
Menos-		
Beneficios por enajenación del inmovilizado	0	-896
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(1.155.597)	(824.258)
Ingresos por intereses diferidos traspasados a resultados		-
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(41.733)	-
Recursos obtenidos (aplicados) de las operaciones	**(4.253.200)**	**(3.515.370)**